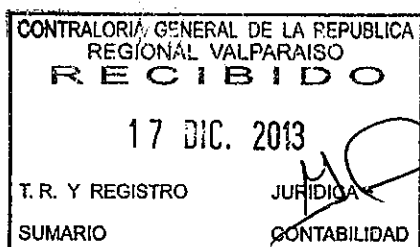


REF.: MODIFICA DECRETO N° 077/2011 DE
RECTORIA, QUE CREA LA ASIGNACION DE
GESTION ADMINISTRATIVA EN LA
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACION EN SENTIDO
QUE INDICA.



253 / 2013.

DECRETO N° _____ /

VALPARAÍSO, 21 de noviembre de 2013.

VISTOS:

1.- Que la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación es una Institución de Educación Superior que goza de autonomía financiera y en consecuencia, de conformidad con sus estatutos, el Rector puede fijar las remuneraciones de su personal.

2.- Que por Decreto N° 077/2011 de Rectoría, se creó la Asignación de Gestión Administrativa, encontrándose esta Casa de Estudios en un proceso de adecuación de su estructura orgánica, orientada hacia el desarrollo, modernización e innovación de los distintos ámbitos de la Universidad, que contemplaba la creación de nuevos cargos y modificaciones a cargos existentes.

3.- Que mediante Decreto Exento N° 3535/2013, se modificó la estructura orgánica de los departamentos disciplinarios del Campus San Felipe, razón por la cual resulta necesario modificar el Decreto N° 077/2011.

4.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letras c) y f) del D.F.L. N° 2 de 1986, D.F.L. N° 3 de 1980, Decreto Supremo N° 398 de 2010, todos del Ministerio de Educación, D.F.L. N° 29 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo y Decreto N° 077/2011 de esta Rectoría y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **SUPRIMASE**, en el número 4 de la parte dispositiva del Decreto N° 077, de 2011 de Rectoría, que crea la Asignación de Gestión Administrativa, los siguientes cargos y/o funciones de Director de Departamentos Disciplinarios del Campus San Felipe:

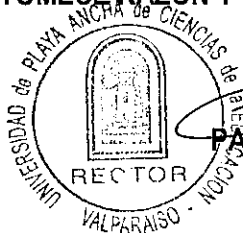
- a) Director Disciplinario de Educación Básica;
- b) Director Disciplinario de Educación Diferencial;
- c) Director Disciplinario de Educación Parvularia;
- d) Director Disciplinario de Literatura y Lingüística;
- e) Director Disciplinario de Historia;
- f) Director Disciplinario de Lenguas Extranjeras;
- g) Director Disciplinario de Ciencias Básicas, y
- h) Director Disciplinario de Computación e Informática.

2.- **INCORPORASE** en el número 4 de la parte dispositiva del Decreto N° 077, de 2011 de Rectoría, que crea la Asignación de Gestión Administrativa, los siguientes cargos y/o funciones de Director de Departamentos Disciplinarios del Campus San Felipe:

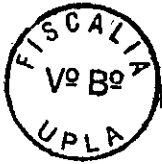
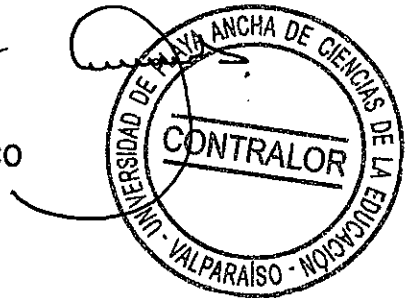
CARGO O FUNCION	PORCENTAJE GRADO 1A
Director de Departamento Disciplinario de Humanidades	31
Director de Departamento Disciplinario de Ciencias Básicas e Informática	31

3.- El presente decreto regirá a contar del 1 de marzo de 2014, siendo requisito en todo caso, que se encuentre totalmente tramitado.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.



[Handwritten Signature]
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



[Handwritten Signature]
PSV/JLC/ZICVO/mmm

